



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2022
"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 22 de febrero del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Lauro González Rodríguez, Director de Recursos Humanos; Lic. José Rosendo Alvarado Abogado Asesor de la Dirección de Recursos Humanos; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- La Latinoamericana Seguros, S.A.
- Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
- Seguros Sura, S.A. de C.V.
- Seguros Argos S.A. de C.V.

Por parte de la empresa Seguros Sura, S.A. de C.V., se presentó el C. Angel Eduardo Sánchez García.

Por parte de la empresa Seguros Argos S.A. de C.V., se presentó la C. Patricia Esperanza Garza Zúñiga.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2022
"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"



concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Seguros Argos S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Cotización con dividendos., su oferta para la **Partida 1. "Seguros de Vida"**, por la cantidad de **\$15,826,806.80 (Quince millones ochocientos veintiséis mil ochocientos seis pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y para la **Partida 2. "Seguro de Servicios Funerarios"** por la cantidad de **\$4,797,200.83 (Cuatro millones setecientos noventa y siete mil doscientos pesos 83/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,050,000.00 (Un millón, cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Berkley International México Fianzas, S.A. de C.V., con No. BKY-0124-0100174.

Se hace constar que la empresa **Aseguradora Patrimonial Vida**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Aseguradora Patrimonial Vida**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Cotización con dividendos., su oferta para la **Partida 1. "Seguros de Vida"**, por la cantidad de **\$19,314,787.29 (Diecinueve millones trescientos catorce mil setecientos ochenta y siete pesos 29/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y para la **Partida 2. "Seguro de Servicios Funerarios"** por la cantidad de **\$4,817,497.11 (Cuatro millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y siete pesos 83/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., con No. 3654-03438-4.

Por otra parte se hace constar que la empresa **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Cotización con dividendos., su oferta para la **Partida 1. "Seguros de Vida"**, por la cantidad de **\$16,336,793.19 (Dieciséis millones**



trescientos treinta y seis mil setecientos noventa y tres pesos 19/100 M.N.) I.V.A. incluido, y para la Partida 2. “Seguro de Servicios Funerarios” por la cantidad de \$3,332,197.44 (Tres millones trescientos treinta y dos mil ciento noventa y siete pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de Sofimex, Institución de Garantías S.A., con No. 2645032.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Seguros Sura, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Seguros Sura, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. “Cotización con dividendos., su oferta para la **Partida 1. “Seguros de Vida”,** por la cantidad de **\$14,800,000.00 (Catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido,** y para la **Partida 2. “Seguro de Servicios Funerarios”** por la cantidad de **\$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido,** entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., Con No. 037999-00000.


Al finalizar el presente acto se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

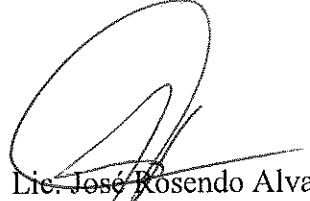
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 28 de febrero del 2022, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:28 horas del día 23 de febrero del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:




C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado Asesor de la Dirección de Recursos Humanos


Lic. Luis Lauro González Rodríguez
Director de Recursos Humanos


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:


C. Patricia Esperanza Garza Zúñiga.
Seguros Argos S.A. de C.V.



C. Ángel Eduardo Sánchez García.
Seguros Sura, S.A. de C.V.